

# ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL CON ENFOQUE EN BLINDAJE ELECTORAL?

Son las acciones de vigilancia que realiza la población en general en los procesos electorales a través de comités, para cumplir con los siguientes

## OBJETIVOS

Garantizar que el derecho al voto sea universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Evitar que los apoyos, obras y servicios de los programas de desarrollo social sean utilizados con fines político-electorales.

Vigilar que las y los servidores públicos, funcionarios (as) electorales, funcionarios (as) partidistas, las y los candidatos, los ministros (as) de culto o agrupaciones religiosas y en general, cualquier persona u organización cometan delitos electorales y en caso de que lo hagan denunciarlos ante las autoridades competentes.

Difundir la información relativa a los derechos y compromisos que tienen las y los beneficiarios y población en general al participar en los programas de desarrollo social, así como a los derechos políticos sobre el voto.

# ¡AYÚDANOS A PREVENIR Y SEÑALAR LOS DELITOS ELECTORALES!

Denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales cuando algún servidor público:

- Te obligue a votar por algún partido político, candidato o coalición.
- Recoja tu credencial de elector.
- Condicione la entrega de apoyos, la prestación de servicios o la realización de obras.

Para denunciar, llama sin costo a:

## SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

(993) 3 10 47 80 ext. 15190

01 800 849 55 00

[quejasydenunciassc@tabasco.gob.mx](mailto:quejasydenunciassc@tabasco.gob.mx)

## SIDEC

01-800-112-8700

## FEPADETEL

01-800-833-7233

*Los 365 días del año, las 24 horas del día,  
recuerda que no es necesario que te  
identifiques, puedes denunciar sin dar  
tu nombre.*

*En este sistema puedes capturar tu denuncia y  
enviar evidencias, fotos y videos del delito electoral que  
se cometa.*

[www.fepadenet.gob.mx](http://www.fepadenet.gob.mx)

*Fepade Móvil (app)*

[contacto@funcionpublica.gob.mx](mailto:contacto@funcionpublica.gob.mx)

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

**TU VOTO ES UN DERECHO  
Y TU PROGRAMA DE DESARROLLO  
SOCIAL TAMBIÉN...**



**CONDICIONARTE LOS APOYOS  
O SERVICIOS A CAMBIO DE TU  
VOTO ES UN DELITO**



Gobierno del  
Estado de Tabasco

**SECOTAB**  
Secretaría  
de Contraloría

SFP  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Contraloría Social

# ¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL?



Los programas de desarrollo social son aquellos que el gobierno implementa con la finalidad de atender necesidades de la población, que por sus propias condiciones lo requiera.

Participar en su vigilancia durante un proceso electoral te permite:

Organizarte para promover una cultura de la legalidad.

Recibir información sobre los delitos electorales.

Evitar que los apoyos que entregan los programas sean utilizados con fines político-electorales.

Denunciar a servidores públicos que incurran en un delito electoral.

Recibir información para presentar una queja o denuncia.

## es tu derecho

Que ninguna persona o servidor público te condicione la entrega de apoyos o beneficios de los programas de desarrollo social a cambio de tu voto o apoyo a favor de candidatos (as) o partidos políticos mediante:

- Pago, promesa de dinero o cualquier otro beneficio.
- Violencia o amenazas.
- La entrega de una copia de tu credencial de elector para realizar el trámite de incorporación al programa. El original se te debe regresar de inmediato. Nadie puede retener tu credencial de elector en ningún momento.



- Nadie puede negarte el acceso al programa de desarrollo social por tu preferencia política.
- Los candidatos (as) o partidos políticos no te proporcionarán programas de desarrollo social por votar a favor de ellos. Esta es una facultad exclusiva del gobierno, solo necesitas contar con los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada programa.
- Ningún servidor público puede inducir tu voto.
- Nadie puede votar por ti.

